PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Capital . . . 1'25 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero . 30 íd. íd.

# LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.
Insértense ó no, no se devuelven los originales
NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

Año XXXX | Redacción y Administración, 7 HERRERIAS VIEJAS 7 | Gerona, Viernes 21 de Octubre de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.128



(*De nuestro servicio especial*)

## Ecos del Mundo

*Grandes propietarios.—La propiedad en Inglaterra.—Una buena renta.*

Restos de las pasadas vinculaciones y mayorazgos, en virtud de los cuales se acumulaba la propiedad y la riqueza en un sólo individuo, quedan todavía en Europa casos verdaderamente grandiosos y excepcionales que demuestran hasta que inmenso grado puede llegar, aun en estos mismos tiempos en que suele afirmarse que la propiedad está bastante dividida, esta vinculación.

En España mismo, fijándonos en los terratenientes, podrían citarse propietarios de tan extensos dominios como la casa de Montpensier, de la Condesa de Bornos y otras (hoy ya dividida la primera) que ocupan buena parte de provincias enteras.

Pero en esto de hallarse reunida la propiedad bajo un un sólo dueño, ningún país del mundo aventaja á Inglaterra, donde la cuarta parte de su territorio pertenece á sus lords.

En Francia como en España, salvo las excepciones de que antes hablamos, ya no existen vinculadas grandes propiedades territoriales; pero en Inglaterra, en cambio, se dá el caso de que cuatro quintas partes del suelo cultivado en toda ella estén en poder de sólo 7.000 propietarios dueños de 11.000 propiedades de más de 4.00 hectáreas cada una.

En Escocia, cinco Pares solamente tienen por suya la cuarta parte del suelo, siendo la mitad de 75 personas.

La mitad de Inglaterra es de la propiedad de 150, y la mitad de Irlanda, de 35 personas.

Pues bien, el mas rico de todos estos propietarios es el duque de Westminster.

En realidad la capital de Reino Unido es propiedad casi exclusiva de cuatro grandes propietarios. Este cuadriunvirato la forman por el orden de mayor á menor el duque de Westminster, el de Portland, el de Bedford y el vizconde de Portman.

Este lord, que es el último en la lista, posee 2.000 casas, distribuídas sobre unas 100 hectáreas de West-End, el barrio más rico y aristocrático de Londres.

En 1888, encontróse el vizconde con que habían expirado los contratos de arrendamiento de sus casas y, al efectuar los nuevos, recibió la agradable sorpresa de que habiéndose elevado mucho el valor de las fincas y, por consecuencia el precio de sus alquileres, resultaban estos sextuplicados.

Casi igualada con la propiedad de Portman está la del duque de Bedford, cuyos dominios comprenden los barrios que rodean el British Museum, Bloomsbary, Coyent-Garden y otros lugares no menos conocidos é importantes de Londres. Comprendidos también en su propiedad están los grandes mercados, que son, por cierto, la parte que más le produce, pues estando gravados en cierta cantidad los precios de las mercancías para abonar sus derechos al propietario, resulta que aun cuando aquella sea muy pequeña, dado el gran movimiento y consumo de Londres, asciende en total á sumas muy elevadas. Así, por ejemplo, por cada cesto de frutas que se expende percibe el duque la insignificancia de un penique; pues bien, este dinero repetido para toda la fruta, excede al año de 250.000 pesetas.

Inmediata casi á las propiedades del vizconde de Portman se halla la del duque de Portland. Este lord que es aún más elegante y aristocrático que los anteriores tiene en sus numerosas casas, entre otros muchos inquilinos á cual más distinguidos, á Mr. Brodrick, ex-ministro de las Indias, al ex-ministro liberal Bryce, al príncipe Eduardo de Sajonia-Weiner, al célebre procurador sir George Lewis y á otras tantas notabilidades y eminencias. El importe total de lo que este *fashionable casero* percibe al año por alquileres, asciende á la importante suma de doce millones de francos; es decir, que puede calculársele un millón de francos al mes.

Dedúcese de estos datos, como no podía menos de ser, que en Londres la propiedad tiene muchísimo mayor precio que el que adquiere fuera de él, en Irlanda y en Escocia, y que así los cien mil metros cuadrados que el duque de Intherland explota en esta última, valen bastante menos que las 50 hectáreas que el duque de Bedford posee en la ciudad del Támesis.

Pero ya hemos dicho que el más acaudalado es el duque de Westminster, y en efecto consignaremos que sus dominios no comprenden menos de 12.000 hectáreas.

Con estos antecedentes se ha calculado que su renta viene á ser la de 25 francos por minuto.

*Dr. Traveller.*

## La revisión de los Aranceles

La *Gaceta* publica la siguiente real orden del ministerio de Hacienda dirigida al presidente de la Junta de Aranceles y Valoraciones:

«El párrafo *H.* de la base cuarta de las comprendidas en la ley de 20 de Marzo de 1906, que sirvieron para la redacción de los vigentes Aranceles de Aduanas, establece que los de-

rechos de éstos han de revisar por quinquenios á fin de relacionarlos con las alteraciones que en dicho período hayan tenido los valores que sirvieron de base á su señalamiento. Próxima la fecha en que ha de expirar el primer quinquenio, y siendo conveniente que la citada revisión, cuya importancia es bien notaria, se realice sin presuramiento, á fin de poder aportar á ella todos los datos é informaciones que se estimen necesarios para coadyuvar al mejor éxito del trabajo que ha de llevar á cabo la Junta que V. E. con tanto acierto preside.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

Primero. Que por la Junta de aranceles y Valoraciones se practique en el tiempo indispensable para ello la revisión de los valores de las mercancías en la forma y con arreglo á lo que determina la base cuarta, párrafo *H.* de la ley antes citada; y

Segundo. Que una vez práctica la revisión de que se trata, la Junta de su digna presidencia se sirva dar cuenta á este ministerio del resultado de sus trabajos, informando lo que á su entender proceda respecto á cualquier cuestión que pueda suscitarse como consecuencia del estudio practicado.

Lo que de Real orden etc.—Madrid 14 de Octubre de 1910.—*Cobiám.*

* * *

También publica la *Gaceta* otra real orden de Hacienda, disponiendo para el mejor éxito de la citada revisión:

Primero. Que se invite á las Corporaciones, Sociedades y particulares á quienes interese y deseen informar, para que dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha en que se publique esta real orden en la *Gaceta de Madrid*, acudan por escrito á este ministerio exponiendo cuantas reclamaciones ú observaciones crean oportunas respecto á las valoraciones que han de servir de base para la revisión arancelaria acordada.

Segundo. Que á dichas reclamaciones ú observaciones deberán acompañarse los justificantes en que se funden las modificaciones ó variaciones que se propongan.»

*(De nuestro servicio especial)*

# Desde Berlín

*Las huelgas y el cierre de los talleres.—Ecos de la prensa alemana.—Fin de la huelga de Moabit.*

Los periódicos oficiosos á semejanza de la «Gaceta de Alemania del Morte, han anunciado por suplementos extraordinarios la inmediata reapertura de los talleres de construcciones navales. Pero la verdad es que esos informes resultan completamente equivocados. En Brema los obreros, casi por unamidad, han aplazado su acuerdo respecto á proposiciones de arreglo indicadas por el comité de conciliación. Igualmente por una gran mayoría, después de apasionados debates, los operarios de los astilleros de Flensbourg se han obtenido de volver al trabajo. También por unanimidad, en dos de los más importantes talleres de Hamburgo se ha ratificado la continuación de la huelga, y en otros tres astilleros solamente se ha decidido la vuelta al trabajo por determinación de una débil mayoría. Estos acuerdos y estas dudas parecen inexplicables; pero son evidentes. A los huelguistas de los talleres marítimos, se ha tratado de imponerles condiciones que ellos consideran vejitorias ó perjudiciales. Desde hace tres días, los periódicos alemanes venían anunciando qne todo estaba ya concluído, cuando aun no había ningún acuerdo. En cambio los órganos del partido socialista proclamaban el triunfo de los obreros. Lo cierto es que en Francfort sur le Mein los metalúrgicos están dispuestos á continuar resistiendo como si el cierre ó el *lock-out* fuese una realidad: imponiéndose contribuciones suplementarias en expectativa de una huelga de trece semanas.

La Asamblea general de huelguistas voluntarios y despedidos, reune en Hamburgo más de 6.000 personas. En vano los delegados obreros recomiendan la vuelta al trabajo, porque contra ellos se levanta una imponente oposición. Los empleados de la gran línea Hamburgo-América, y de la empresa Woermann, declaran que se obstendrán de votar y que continuarán en huelga por que las dos principales compañías rehusan la reducción de dos horas de trabajo, aceptada por otros patronos. Por 1678 contra 1475, los restantes obreros han acordado volver al trabajo cuando se hayan vencido todas las dificultades removiendo pequeños obstáculos. Pero la huelga persiste más ó medos extendida.

En vista del espíritu que domina en la mayoría de los obreros, cualquier incidente puede dar al conflicto inmensas proporciones.

El «Worwaerts», se complace en alentar la hoguera anunciando la próxima promulgación de leyes restrictivas contra los huelguistas. Con este motivo se organiza una gran manifestación pública. El «Berliner Tageblat» dice que en los arrabales de la capital se celebrarán trece mitins simultáneos para protestar contra los atropellos policiacos durante el tumulto de Moabit. La prensa imperialista estima que son insoportables estos alardes revolucionarios.

A última hora se dice que la huelga de Moabit ha terminado completamente y ya no puede haber pretextos para perturbar el orden público.

*Arkel*

Berlin, Octubre 1n10

# Hacienda municipal

## Los concejales, los proyectos y los partidos políticos

Corresponde por derecho propio el segundo lugar, en este estudio comparativo que hacemos de los concejales juzgados como tales bajo su filiación política y con relación á los proyectos de regeneración económica presentados, á D. Federico Bassols y Costa, no solo porque ocupa el lugar inferior inmediato al Alcalde, sino porque es el edil que más palabras (no discursos) ha pronunciado dentro y fuera del Ayuntamiento en pro de la ampliación y aumento del impuesto de consumos, como base de los proyectos de empréstito y presupuestos para el año de 1911; vamos pues con el señor Bassols y Costa.

El actual primer teniente de alcalde de nuestro Ayuntamiento, no es tampoco novato en aquella casa, pues ha obtenido la representación del distrito 2.º en dos elecciones consecutivas, presentando siempre su candidatura como liberal monárquico. Acatada por el señor Bassols la jefatura provincial de D. Jaime Roure, fué con éste puigcerverista, pero siempre liberal; al fallecer más tarde aquel político ilustre, el señor Roure y los suyos y por tanto el señor Bassols, si no han acatado la jefatura del actual Presidente del Consejo señor Canalejas, no ha sido por falta de ganas, ni porque no les plazca el programa de éste, sino por las rencillas y enemistades personales que les separan de los antiguos canalejistas; pero han aceptado la protección del actual presidente del Congreso, señor conde de Romanones, que identificado con Canalejas acepta su jefatura y apoya decididamente su programa; de suerte, que el señor Roure y por tanto también el señor Bassols, son liberales demócratas, aunque del grupo de Romanones, si se quiere tal diferenciación secundaria, y por tanto debemos considerarles como otros tantos adalides del programa democrático compendiado en la supresión de los consumos, servicio militar obligatorio y supremacía del poder civil.

El señor Bassols ha desempeñado también la alcaldía de nuestra ciudad y en su paso por la presidencia del Ayuntamiento, se formaron, sino dos, por lo menos un presupuesto para las atenciones de una anualidad. Confiesa el señor Bassols que todos los presupuestos que han venido redactándose y aprobándose en el Ayuntamiento de Gerona desde hace años, eran una solemne ficción, y como no ha hecho excepción del que se formó y aprobó durante su presidencia, hemos de afirmar y afirmamos que el señor Bassols ha contribuido también á sostener el engaño en que vivía con respecto á la obra económica, la ciudad de Gerona y ha contribuído al aumento de ese déficit que hoy nos presenta como grave enfermedad, para la que no existe otra panacea que la ampliación y aumento del impuesto de consumos.

Cuando en el año municipal 1907-908 fué presentada por el entonces concejal señor Piferrer la proposición de suprimir el impuesto de consumos, proposición que se demostró era práctica y realizable, sin que existiese para ella otro obstáculo que la vigencia del contrato de arriendo por durante otros tres años, el hoy teniente alcalde señor Bassols formaba también parte del Ayuntamiento, asistió á las sesiones en que se discutió aquella proposición y á la en que se acordó estudiar la supresión del impuesto de consumos.

Al presentarse en los últimos meses del año 1908 los presupuestos municipales que debían regir para el 1909, se formó también contra aquel proyecto, y téngase en cuenta que ni por su importancia ni por su trascendencia inspiraba la hostilidad de los de hoy, un estado de opinión contrario á que se aprobase aquel proyecto de presupuesto que según sus detractores era una manifiesta ficción, ficción que reconocían sus propios autores justificándola por la falta de ingresos. Aquel estado de opinión encarnó en el Sr. Bassols dentro del Ayuntamiento y en la mayoría de los Vocales asociados, en el seno de la Junta municipal, y cuántos á las sesiones en que aquel presupuesto se discutía por curiosidad ó por deber asistimos, recordamos aun aquellos arrestos, aquellas gallardías del Sr. Bassols invocando al pueblo, llamándose defensor del pueblo y buscando en ese pueblo la aprobaciónn á su conducta. Defendía entonces el Sr. Bassols, la necesidad de un presupuesto verdad; reducidísimo, tan reducido como lo exigía la escasez de recursos para evitar el aumento de ese déficit que pesa cual losa marmorea sobre la ciudad y así le vimos proponer enmiendas en las que se reducían á 10 y á 15 ptas. capítulos que en el proyecto se elevaban á miles de pesetas y rechazar los capítulos referentes á celebración del Centenario y construcción del edificio Grupo escolar, con todo y ser ambas consiguaciones compromiso de honor para la ciudad.

¡Cuán distinta hoy la actitud del señor Bassols, comparada con su actitud en aquel entonces!

Es que aquella campaña, que tantos sacrificios (?) le ocasionó, y tantos trabajos (?) le produjo, era como muchas joyas modernas pedrería falsa engarzada en oro puro?

Porque no se compaginan ambas actitudes en una sola persona y en tan corto espacio de tiempo, y el dilema es irrebatible; ó se equivocaba el señor Bassols entonces, ó se equivoca el Sr. Bassols ahora. Hoy es la ciudad entera la que pide al Sr. Bassols un presupuesto verdad, pero reducido, de pura liquidación, y el Sr. Bassols por el contrario, hace con los cientos de miles de pesetas, juegos y combinaciones, para demostrarnos la necesidad de que echemos el resto y aprobemos un presupuesto de regeneración económica basado en la emisión de un empréstito de un millón de pesetas.

El Sr. Bassols, como concejal demócrata cumple con lo que le obliga el programa de su partido, ó sea laborar por la supresión del impuesto de consumos? No.

El actual teniente alcalde Sr. Bassols ajustá su conducta de hoy defendiendo el aumento en el impuesto de consumos, á lo que se obligó en 1907-908 formando parte de aquel Ayuntamiento? No.

El señor Bassols mientras ocupó la alcaldía hizo nada para evitar el aumento del déficit y por impedir que los presupuestos municipales fuesen una ficción? No.

La conducta del señor Bassols en 1908 combatiendo los presupuestos que entonces se presentaban, es la conducta de hoy en que apoya unos proyectos que han de ser la ruina de la ciudad? No.

Como pues, el señor Bassols, se ha olvidado también de sus deberes políticos y de sus compromisos con la ciudad? No podemos comprenderlo.

# Concurso de ganado y productos agrícolas

El Consejo de Agricultura y Ganadería de esta provincia, al objeto de estimular á los agricultores y ganaderos á perfeccionar la producción rural y fomentar nuestra riqueza pecuaria, premiará, durante las próximas ferias de San Narciso, á aquellos que presenten á Concurso las mejores muestras de algunos productos agrícolas y los mejores ejemplares de ganado caballar, asnal y vacuno, distribuyendo la cantidad de mil pesetas que á tal fin tiene disponibles, bajo las siguientes bases:

1.º El Concurso de Ganado, como el de varios productos agrícolas, tendrá lugar el día primero de Noviembre, á las nueve de la mañana. El local se anunciará oportunamente.

2.º A este Concurso no podrá figurar animal alguno perteneciente á tratantes de ganado.

3.º Los dueños de sementales, caballos ó garañones y de yeguas de vientre al presentar sus ejemplares, justificarán, mediante certificado librado por el veterinario municipal, visado por el alcalde de la respectiva localidad, que los animales están dedicados á la reproducción en esta provincia.

4.º Para el examen y calificación del ganado concursante, actuará una Comisión ejecutiva compuesta de los señores D. Miguel Gorgot, Vicepresidente del Consejo de Agricultura y Ganadería; D. Andrés Tuyet, Presidente del «Sindicat Agrícola de Girona y sa comarca»; D. Narciso Vilaseca, agricultor; D. Juan Verdaguer, Veterinario inspector de higiene pecuaria y D. José Gimbernat, Veterinario municipal.

5.º El Jurado, más que á la belleza del conjunto del ganado, tendrá en cuenta para la calificación, las especiales condiciones y aptitudes del mismo.

6.º Para los productos agrícolas, las muestras de cereales y leguminosas serán como cantidad mínima de una cuartera y para los ajos y cebollas de doce y seis ristras (forchs) respectivamente.

7.º Si alguna sección quedara desierta ó no se adjudicaren sus premios, el Jurado podrá transferirlos concediendo premios suplementarios á las secciones que estime conveniente.

PROGRAMA

Concurso de ganado.—Clase primera.—Sección primera.—Caballos sementales de 4 á 10 años, del país, extranjeros ó cruzados, con marcada aptitud para el tiro ligero, destinados á la reproducción en esta provincia.—Primer premio, 75 pesetas; segundo, 50.

Sección segunda.—Yeguas de vientre del país ó cruzadas de 4 á 12 años, destinadas á la producción caballar ó mular en esta provincia. Primer premio, 75 pesetas; segundo premio, 50; tercer premio, 40; cuarto premio, 30; quinto premio, 20.

Sección tercera.—Potrancas de dos años, del país ó cruzadas nacidas en esta provincia. Primer premio, 35 pesetas; segundo premio, 25; tercer premio, 25; cuarto premio, 20; quinto premio, 20.

Clase segunda.—Sección cuarta.—Garañones de 3 á 12 años, de raza catalana, destinados á la función reproductora en esta provincia. Primer premio, 75 pesetas; segundo premio, 50.

Clase tercera.—Sección quinta.—Yunta de bueyes del país, de 4 á 8 años, con aptitud para las labores agrícolas. Primer premio, 60 pesetas; segundo premio, 30.

Sección sexta.—Yunta de vacas del país, de 4 á 8 años, con aptitud para las labores del campo. Primer premio, 40 pesetas; segundo premio, 30.

Productos agrícolas.—Clase primera.—Sección primera.—A las dos mejores muestras de trigo. Primer premio, 25 pesetas; segundo premio, 15.

Sección segunda.—A las dos mejores muestras de cebada. Primer premio, 20 pesetas; segundo premio, 10.

Sección tercera.—A las dos mejores muestras de avena. Primer premio, 20 pesetas; segundo premio, 10.

Sección cuarta.—A las dos mejores muestras de maíz. Primer premio, 20 pesetas; segundo premio, 10.

Clase segunda.—Sección quinta.—A las dos mejores muestras de habas. Primer premio, 20 pesetas; segundo premio, 10.

Sección sexta.—A las dos mejores muestras de judías. Primer premio, 20 pesetas; segundo premio, 10.

Sección séptima.—A las dos mejores muestras de frijoles (fasols). Primer premio, 20 pesetas; segundo premio, 10.

Clase tercera.—Sección octava.—A las dos mejores muestras de ajos. Primer premio, 10 pesetas; segundo premio, 5.

Sección novena.—A las dos mejores muestras de cebollas. Primer premio, 10 pesetas; segundo premio, 5.

Gerona, Octubre de 1910.—Por la comisión ejecutiva.—Miguel Gorgot, Vicepresidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.—Andrés Tuyet, Presidente del «Sindicat Agricol de Girona y sa comarca».

## Teatro Principal

Durante la próxima temporada de ferias actuará en el mismo, una muy notable compañía de ópera italiana que dará doce funciones.

La lista de la compañía que actuará es la siguiente:

Maestro director, Rafart; maestro sustituto, José Mur; maestro de coros José Pascual; sopranos, María Darnis, Mercedes Salas, Antonieta F. Torres; Mezzo soprano, Elisa Bellis; Comprimaria, Rosita Balart; Tenores, Jaime Ferré, Vicente Gallofre, Franco Rayer; Baritonos, Bautista M. Corts, Dionioso de Bárcena; Primeros bajos, Conrado Giralt, E Vallhonesta; segundo bajo, José Ricart; Comprimarios, Arturo Godes y Antonio Oliver. Cuerpo de baile dirigido por la maestra paula Pamies y 18 coristas de ambos sexos con 30 profesores de orquesta y banda.

La empresa anuncia al público, que ha logrado la contrata del célebre tenor Julián Biel, que cantará una sola representación de la ópera del maestro Puccini, «Tosca».

El repertorio que se anuncia es «Aida», «Cavalleria Rusticana», «La Africana», «La Favorita», «Il Trovatore» «La Boheme», «Tosca» y estreno de la ópera de costumbres japonesas, en 3 actos del maestro G. Puccini «Madama Butterfiy». Ofrece además la empresa presentar las obras con decorado nuevo de los escenógrafos Ros, Güell y Folch.

## Sección festiva

PASATIEMPOS POR RACORNI

*Triángulo numérico*

| | |
|---|---|
| 1 | Consonante |
| 1 2 | Nombre de letra |
| 4 5 6 | Corriente de agua |
| 2 3 1 6 | De Arquitectura |
| 2 3 1 6 7 | Caja grande |
| 6 4 5 7 2 3 | Secreción |
| 1 2 3 4 5 6 7 | Condado de Castilla |
| 3 6 7 1 2 3 | Verbo |
| 1 2 3 4 6 | Vehiculo |
| 1 2 7 6 | A cierta edad |
| 2 3 6 | Juguete |
| 7 6 | Adverbio |
| 7 | Consonante |

*Geroglíficos*

Patata
Rábano
Zanahoria
Nabo
Calabaza

I S

2 3 2 — 2 / DORA

*Charada*

Si en la *una dos tres* me viera
¿que *dos tercera* de *primera?*

*RACORNI.*

(*Las soluciones mañana*)

## Del Ayuntamiento

Presidió la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada ayer tarde el S. Vallés y asistieron los concejales señores Bassols, Puig, Oviedo, Bellsolá, Cruañas, Encesa, Catalá, Amich, Verdaguer, Fabrellas y Canet.

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobado después de varias aclaraciones. (Particularmente, sabemos que el Sr. Verdaguer preguntó quien redactaba las actas, pues el secretario le habia dicho que después de confeccionada se le habían hecho poner algunas adiciones, á cuya pregunta nadie contestó.)

Se acordó la adhesión á la Asamblea Agrícola de carácter regional que ha decelebrarse en Valls.

Se aprobó un dictámen de la Comisión Central dando lugar á la reclamación del arrendatario de la limpieza pública por la existencia de otros carros que recogen escombros de la calle en perjuicio suyo.

Nombróse al señor Catalá para formar parte de la Junta de Prisiones al objeto de intervenir en la formación del presupuesto carcelario.

Se aprobó una cuenta de 135 pesetas importe de las dietas devengadas por los vocales obreros de la Junta local de Reformas sociales.

El Sr. Amich se quejó de algunos abusos que comete el arrendatario de los puestos públicos, pues cobra de lo que llevan los vendedores al mercado en vez de limitarse á cobrar del puesto que ocupan. El presidente ofreció corregirlo con la Comisión de Hacienda.

Pide también el señor Amich el arreglo del piso de la calle del Pavo.

El Sr. Bassols interesó se vea en el Registro de la propiedad la inscripción del llamado «Campo de Matas» para apreciar la clase de importancia de la servidumbre del Ayuntamiento tiene sobre el mismo.

Aprobóse la concesión de premios para una carrera de ciclistas y un certamen de tiro que tendrá lugar en las próximas ferias.

El señor Bassols preguntó si la Comisión de Hacienda había pensado trasladar el mercado de productos agrícolas que se celebra en la plaza de la Independencia al futuro mercado de granos; á lo que el señor Bellsolá en nombre de la Comisión manifestó que irán allí todos los bultos de granos y frutos.

El señor Verdaguer interesó el reparto de bonos con motivo de las fiestas próximas, acordándose hacerlo en igual forma y cantidad que el año pasado.

El señor Cruañas recuerda que el día 21 de Abril de 1911 acaba el plazo para trasladar al Registro nuevo las inscripciones de Derechos Reales que constan en el antiguo á fin de lo que pueda interesar al Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

## Concierto Pichot-Costa

PROGRAMA

Primera parte

Trio op. 8. (si mayor), Brahms.
a) Allegro con moto.
b) Scherzo (allegro molto).
c) Adagio non troppo.

Segunda parte

«Minuetto», Mozart.
«Berceuse», G. Fauré.
«Humoresky», A. Dvorak.
«Polonaise» (en la) H. Wieniawski.
Violín: Luis Pichot

Tercera parte

Trio op. 1 (fa menor) César Franck.
a) Andante con moto.
b) Allegro molto-Allegro maestosso
Piano de concierto Ortiz & Cussó.

## Sección telegráfica

### Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 21.

**Consejo en Palacio**

Desde las diez hasta las once y media de la mañana estuvieron los ministros reunidos en Consejo, presididos por el Rey, en Palacio.

El señor Canalejas dió cuenta al monarca de la marcha de los debates parlamentarios y del estado en que se hallan los diversos proyectos que el Gobierno presenta á las Cortes. Expuso también al Rey la creencia de que la ley del candado será muy combatida en la alta Cámara, pero que al fin se aprobará. Hablé de las huelgas del Ferrol, Utrillas y Gerona. Ocupóse de la situación política de Cataluña y al efecto hubo de referirse el señor Canalejas á las conferencias celebradas con el general Weyler. Detalló por último la marcha de los negociaciones con el Mokri. Después los ministros sometieron á la firma del Rey algunos decretos, entre ellos uno autorizando al ministro de la Gobernación para leer á las Cortes el proyecto sobre trabajo en las minas.

El ministro de Hacienda, que, restablecido de su enfermedad, asistió al Consejo, ha desmentido la especie que se atribuía al Gobierno de retirar el empréstito de 1.500 millones. Después almorzó con el señor Canalejas y trataron de los presupuestos.

## Noticias

Nuestro colega *Ciudadanía* abre en sus columnas una información para exponer proyectos destinados á la supresión del impuesto de consumos.

Ya suponemos quien acaparará la sección y no para buscar la supresión, sino para convencernos de que debe subsistir y aumentarse. ¿Verdad *Evangelista?*

—=—

Esta mañana ha marchado á Llagostera, acompañado de sus ayudantes de campo señores Rivera é Iturmendi, el general gobernador militar D. Higinio de Rivera, para presenciar las prácticas que efectúa el Regimiento infantería de Asia en aquella villa y sus alrededores.

—=—

Coméntase en sentido desfavorable, el hecho de que aun no se hayan fijado ni repartido los carteles y programas anunciadores de los festejos que se celebrarán durante los días de las próximas ferias de San Narciso, pues esta falta de publicidad significa mermo en la concurrencia.

—=—

Ayer marchó á Palamós, siendo portador de instrucciones del Gobernador civil, relacionadas con la huelha allí existente, el jefe de policía de la frontera señor Rodríguez de Celis.

—=—

Después de brillantes ejercicios efectuados en la Audiencia territorial de Barcelona, ha sido declarado apto para el ejercicio del cargo de Procurador de los tribunales, nuestro amigo D. Juan Saguer y Reig, á quien por tal motivo enviamos nuestra más cumplida enhorabuena.

—=—

En la sesión que celebró ayer el Comité de Damas del Congreso de la tuberculosis que se celebra actualmente en Barcelona, la señora doña Mercedes Tapis de Furest, individua del Comité local de Gerona, presentó una proposición encaminada á que interin se crea un Sanatorio, el Gobierno proporcione los auxilios necesarios para cuidar al tuberculoso.

La proposición mereció muchos elogios y fué aprobada.

—=—

El alcalde señor Vallés, atendiendo la denuncia que un estimado amigo hizo ayer desde nuestras columnas, ha ordenado una visita de inspección á diferentes cuadras y patios de las calles de Figuerola y Galera.

Agradecemos en nombre de nuestro amigo y en el propio la deferencia del alcalde, pero desearíamos también conocer el resultado de esa visita para proceder en consecuencia.

—=—

Nuestro estimado amigo D. Pablo Pedraza ha conseguido la concesión de colecciones de libros de Agricultura, Obras públicas, Bellas Artes é Instrucción pública, con destino á la biblioteca del «Centro Obrero», de Puigcerdá.

—=—

La Comisión organizadora de la fiesta ciclista que se celebrará el 30 del actual, pone en conocimiento de las familias que han cedido cintas para dicha fiesta, que tendrán preferencia para la adquisición de palcos siempre que den aviso á D. Federico Maresma, antes de las 6 de la tarde del día 25.

—=—

La Asociación del Milagroso Jesús de Fraga, que varias damas de la Aristocracia Gerundense, tienen establecida en la Iglesia de Ntra. Señora del Carmen, celebrará un solemne triduo, que principiará hoy á las 5 y media de la tarde en honor de su patrón; habiéndose encargado de los sermones el elocuente orador sagrado Doctor L. Ignacio Piera.

—=—

El día 30 del actual, á las dos y media de la tarde, en el paseo de la Dehesa tendrá lugar una gran fiesta ciclista, organizada por «Gerona Sport», cuyo producto líquido será repartido por partes iguales entre las sociedades benéficas de esta ciudad «La Caridad» y «Cruz Roja».

Dicha fiesta consistirá en carreras de cintas y de velocidad.

Muchas son las señoritas que han ofrecido su concurso regalando artísticas cintas.

—=—

En el dispensario municipal fué curado por el médico Sr. Casadevall, un niño llamado Joaquín Bonadona, habitante en la Torre de Gironella, el cual presentaba una factura doble en su tercio inferior de los huesos del antebrazo izquierdo que se produjo al querer saltar una pared.

La lesión es de pronóstico grave.

—=—

Ayer fué encerrado en el calabozo municipal un sujeto llamado Buenaventura Bernat, de 23 años de edad, natural de Barcelona, el cual pedía limosna con malas formas en diferentes puntos de la ciudad.

—=—

Mientras estaban ayer tarde jugando varios chicos detrás del Matadero, uno de ellos tiró una piedra á otro, produciéndole una fuerte contusión en la cara.

—=—

Por infringir el Reglamento de policia y conservación de carreteras, ha sido denunciado el vecino de La Junquera, Félix Canacho.

—=—

Por el Gobernador civil han sido aprobados los presupuestos ordinarios para 1911, de los pueblos de Bolvir, Osor, Palau de Santa Eulalia, Oix y Espinelvas.



Tipografía E. SIMÓ —GERONA

# SÍFILIS, VENÉREO, ANEMIA

Los CONFITES EMERIN dan á las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragias (gota militar), etc. Una caja de «CONFITES EMERIN» con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

EL «ROOB depurativo EMERIN», inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias impotencia, dolores de los huesos, adentis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastencia, etc, etc. Un frasco de «ROOB depurativo EMERIN» con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El «REGENERADOR de la sangre EMERIN» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enemia, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

**Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los**

## Medicamentos EMERÍN

**TRES VIRTUDES.** Confianza, Honradez. Seguridad.

Como prueba de esto, la casa **EMERÍN**, devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: **Consultorio EMERÍN**, Rambla de las Flores, 26, 1.°, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

**De venta en GERONA:** FARMACIA de Don F. de A. ROCA, Plaza del Oli y Subida de Santo Domingo.

# Saquitos Arroz Glacé "LA FLOR DE VALENCIA"

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea limpieza en el alimento, base primitiva de la buena salud.

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea comer arroz puro, sin mezcla de clases inferiores, como son la mayoría.

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea comer arroz sabroso, de exquisito paladar, puesto que no es castigado, para hacerlo blanco ni brillante, como el que se vende á kilos y fracciones.

DESPRECIAR LAS IMITACIONES
**sólo mi marca es de elaboración especial con patente**

Saquitos de ½, 1, 2, 5 y 10 Kilos




Arroz Glacé (2 Kilos)
COMERCIO ESPECIAL
en arroces Bomba.

Exportación á todos los países

**REGALO**

que obtienen los consumidores del arroz **"LA FLOR DE VALENCIA"**

En cada saquito de 2 kilos va incluído un billete en combinación con la Lotería Nacional y tienen derecho á quince premios que importan en junto

**1000 PESETAS**

En los saquitos de 1 kilo y en la propia forma, cinco premios que importan

**300 PESETAS**

En los respectivos billetes se detalla la forma y distribución de los premios.

Para ventas al por mayor
**C. INSENSER VALLÉS**
**Ausias March, 78**
Despacho: **Ali-Bey, 29**
**BARCELONA**

## PIDASE EN LOS PRINCIPALES COLMADOS Y ULTRAMARINOS

# EMULSION FORCADA

Compuesta de aceite puro de hígado de bacalao tan extraordinariamente mejorado en calidad y eficacia con el racional procedimiento, base de esta Emulsión, que resulta de agradable gusto, asimilable rápidamente y en totalidad sin trabajo digestivo alguno y con potencia tres veces más fortificante y reconstituyente. Por mérito tan superior fué la laureada con el Primer Premio en el Concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Sin rival para niños débiles, flacos, desganados ó tardíos en andar, adultos anémicos ó debilitados, etc.

**Principales monumentos, bellezas y lugares típicos de España, por el moderno procedimiento Tricolor.**

# Iberia

Espléndida colección de VISTAS

Publicación **Editorial Atlántida**
BARCELONA
Ha aparecido el 1.er cuaderno.
Pídase en kioscos y librerías
Precio UNA peseta. (Por correo, 1'10; certificado 1'35)

# El Aguila Casa fundada en 1850

**Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones**

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño

## Barcelona.--PLAZA REAL 13

**Sucursales**

| | |
|---|---|
| [illegible]cio, 3. MADRID, 6. | PALMA DE MALLORCA, Colón, 3 |
| BARCELONA, Plaza Real 13. | SANTANDER, Isabel, II, 2. |
| ALICANTE, Princesa, 2. | SEVILLA, Sierpes, 72. |
| BILBAO, Estación, 5. | VALENCIA, Perís y Valero, letra E. |
| CADIZ, San Francisco, 25. | VALLADOLID, Santiago, 57. |
| GIJON, San Bernardo, 31 y 33. | ZARAGOZA, Independencia, 1. |
| MALAGA, Granada 63. | |

**DEPRAUT**

no tienen en [illegible] cuando lo necesitan. No temen [illegible] contra lo que sucede con [illegible] sino cuando se toman [illegible] alimentos y bebidas fortificantes, [illegible]. Cada cual escoge para [illegible] la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la [illegible] ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

# Coches y tartanas

DE

# J. PUJOL

## 4-Calle Albareda-4

Carruajes á la llegada de los trenes

Precios económicos

# Productos Farmacéuticos del Dr. Ferrer

OFICINA DE FARMACIA, PLAZA DE ANGEL

BARCELONA

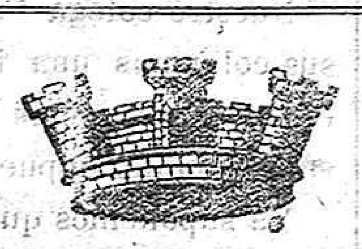
## Elixir Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE

VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra



# LA URBANA

COMPAÑIA ANÓNIMA SEGUROS CONTRA INCENDIO, RAYO, EXPLOSION del GAS, de DINAMITA y aparatos de VAPOR.

FUNDADA EN 1838

Establecida en España en 1840

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE FRANCOS

Fondos de garantía: 88.000.000 de francos

SUBSIDIOS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPAÑIA 211.331.971.56. francos

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESTA PROVINCIA
JOSE GARCÍA ALVAREZ
*Calle del Progreso, 12, 2.°, 1.ª*

# ¡¡¡MUEBLES!!!

## "LAS AMÉRICAS" GRANDES ALMACENES

**Comedores, Dormitorios, Despachos, Recibidores, Salones, etc.—Muebles modernos á precios excepcionales. = Novios visitad estos almacenes y quedaréis complacidos en calidad y precios.**

**129 Paseo de Gracia 129**
**BARCELONA**



# No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

**Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.**

**Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.**

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

**MUESTRA GRATUITA.** Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres

**Depósitos:** en GERONA: Farmacia «La Cruz Roja» de A. Roca Plaza del Oli, de Murria, P. Alvarez, 8, de José Pérez, Abeuradora 3 y Herrería Vieja 1. — En PUENTE MAYOR: Farmacia de J. Segrera

# ESQUELAS

mortuorias y de funerales, se reciben en la imprenta de este periódico, hasta las dos de la tarde.

SOCIÉTÉ GENERALE DE

# Transports Maritimes á vapeur

## LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre directamente para **Buenos Aires**, el magnífico y rápido vapor francés

# PARANA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona **Ripoll y C.ª**, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA.

Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración Barcelona.

## ¡ Enfermos crónicos de las vías respiratorias !

Asmáticos, bronquíticos, catarrosos, anémicos, los propensos á las pulmonías y al dengue: Prepararse contra el terrible invierno.

# Las Aguas Azoadas

son el mejor remedio. Curaciones completas. Miles de testimonios. Siempre alivian.

**Calle Pelayo, 3. Barcelona**

Unico establecimiento. — Pídanse prospectos